



Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 184/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA”.-----

San Lorenzo, 22 de marzo de 2021.-

VISTO: El Memorando DTIA N° 021, de fecha 15 de marzo de 2021, de la Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción, a través del cual solicita la aprobación del plan anual de rendición de cuentas al ciudadano 2021 del Instituto Forestal Nacional - INFONA, consensuada por el COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, de conformidad al Acta N° 01 de fecha 12 de marzo de 2021 y;-----

CONSIDERANDO: El Decreto N° 2991/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CIUDADANO”, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO*”.-----

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, que reza: “Crease el Instituto Forestal Nacional en adelante el INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal”.-----

QUE, el Art. 10° de la Ley N° 3464, expresa “*Son atribuciones del Presidente: inc. a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley N° 422/73 “Forestal” y demás normas legales vigentes relacionadas al sector forestal*”; inc. b) *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*”.-----

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, INFONA;

Resuelve:

Artículo 1°: **APROBAR,** el **PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021** del Instituto Forestal Nacional – INFONA, de acuerdo a la matriz de estrategias, acciones y metas para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por el COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, de conformidad al Acta N° 01 de fecha 12 de marzo de 2021, la que también forma parte integral del presente acto administrativo.-----

Artículo 2°: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.-----



Ing. For. **CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**
Presidenta Interina

ABG. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General





Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

ACTA DE REUNION CRCC N° 001/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 10:30 horas, en sesión virtual, se reúne el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano conformado por Resolución INFONA N° 1154 de fecha 26 de diciembre del 2019 *“Por la cual se designa a la Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción del Instituto Forestal Nacional, como responsable de iniciar el proceso de rendición de cuentas al ciudadano de conformidad al Decreto 2991/19 “Por el que se Aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo” con la participación de los técnicos y personas que se indican más abajo:*

Con la participación de la **Abg. Mónica Gubetich**, Directora de la Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción, la **Lic. Silvana Sosa**, Directora de la Dirección de Gabinete, la **Ing. Antonella Mascheroni**, Directora de la Dirección de Planificación, la **Lic. Irene Bellassai**, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Abg. Tamara Miño**, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el **Sr. Fernando Solís**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, la **Ing. For. Ruth Benítez**, Directora General de Oficinas Regionales y Encargada de despacho de la Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control Forestal y la **Lic. Raquel Piris**, Coordinadora del Departamento de Coordinación para la Implementación del MECIP se inicia la reunión técnica de trabajo en el marco del Decreto 2991/2019 *“Por el que se Aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.*

Seguidamente se analizan los temas prioritarios a incluir en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021 del INFONA, y se propone que el Plan se base en las metas vinculadas al Presupuesto 2021 del INFONA de conformidad al Plan de Trabajo Anual del INFONA.

Finalmente, y luego de un intercambio de pareceres, se consensuan 4 estrategias con sus actividades, metas, responsables y plazos de ejecución:

1. Difusión en lenguaje comprensible de los avances en la ejecución de las Metas vinculadas al Presupuesto 2021 (Asistencia técnica proporcionada, Formación de técnico Superior Forestal, Fiscalización de recursos forestales y Análisis de planes de aprovechamiento forestal).
2. Información en lenguaje comprensible respecto de los bosques nativos bajo manejo forestal en hectáreas, discriminados por Región.
3. Información en lenguaje comprensible respecto de Sumarios administrativos abiertos a propietarios por desmonte no autorizado.

Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Lic. Silvana Sosa
Directora
Dirección de Gabinete

Abg. TAMARA MIÑO WOROBIEJ
Directora
Auditoría Interna
INFONA

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Ruta 11, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 1072, San Lorenzo, Py - (593-21) 370-5166/19
www.infona.gov.py

Dr. C. Mariano Benítez Q. Año 21
19.03.2021



Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

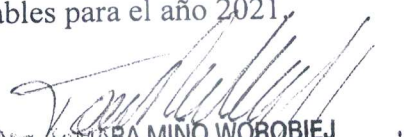
4. Recopilar datos para elaboración del primer Mapa de Riesgos del INFONA.

Se anexa en planilla Excel tanto las estrategias como las actividades, metas, responsables y plazos de ejecución consensuadas en la presente reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Resolución N° 1154/19 reunido, y por lo cual este CRCC propone a la Máxima autoridad Institucional que el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INFONA 2021 se construya en base a las metas vinculadas al Plan de Trabajo 2021 del INFONA y sobre los ejes estratégicos indicados.

Asimismo que la difusión de las acciones a implementarse, se realice a través de la página oficial de la entidad <https://www.infona.gov.py>, y el uso de redes sociales, a través de los cuales se socializará y publicará de forma permanente, información institucional relacionada con la gestión, resultados, avances y logros, así como la información del sector, de manera clara, veraz y oportuna, que hacen al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021 del INFONA.

En conclusión, el CRCC aprobado por Resolución N° 1154/19 consensua y pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021 contenido en la matriz (Excel) en el cual se consolidan las actividades a través de las cuales el ciudadano y partes interesadas podrán conocer de forma fácil las estrategias, metas y responsables para el año 2021.


Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción


Abg. TAMARA MINO WOROBIEJ
Directora
Auditoría Interna
INFONA


Lic. Silvana Sosa
Directora
Dirección de Gabinete - INFONA


Lic. Antonio Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

FERNANDO SOLÍS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación

Dirección de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

[illegible]